

**RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN**  
**FOLIO 00103/IMIEM/IP/2019**

Pregunta/requerimiento	Respuesta
1. ¿Cuál es el marco jurídico y administrativo con el que cuenta la institución para atender a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género que buscan acceder a los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales)?	NO HAY
1.1. Considera que este marco es adecuado y suficiente para atender de forma integral la violencia de género, ¿por qué?	
2. ¿En su institución existe una política o programa específico para la atención de la violencia de género alineada con las políticas y normativa federal y estatal en la materia?	NO
3. ¿La institución cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la prestación de los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales) que reciben las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a fin de asegurarse de que éstos cumplan con los estándares normativos?	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SOCIAL
3.1. ¿Quiénes son las o los encargados de su implementación?	TRABAJO SOCIAL
3.2. ¿Con qué periodicidad aplican los mecanismos de seguimiento?	CUANDO SE PRESENTAN
4. ¿La institución tiene mecanismos de rendición de cuentas específicos para informar sobre el desempeño de los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales) otorgados a mujeres y niñas víctimas de violencia de género? ¿Cuáles?	NO
4.1. La información que se genera sirve para la toma de decisiones encaminada a mejorar la atención de las usuarias. En caso de responder afirmativamente, ejemplifique.	
5. ¿La institución cuenta con recursos económicos suficientes para brindar de forma eficaz y eficiente los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales) dirigidos a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género? ¿Por qué?	NO
6. ¿La institución brinda capacitación a todo el personal encargado de la atención de mujeres y niñas víctimas de violencia de género para asegurar la calidad de los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales) otorgados?	SÍ (SESIONES DE CAPACITACIÓN)
6.1. Existen mecanismos de seguimiento para evaluar actitudes del funcionariado esperadas para la atención a la violencia de género. ¿Cuáles?	6.1 SÍ, TRABAJO SOCIAL
6.2. ¿Qué instancia es la encargada de llevar a cabo las actividades de capacitación? ¿Es una instancia interna o externa? En este caso, ¿quién decide la contratación de un equipo de capacitación y con base en qué	6.2. HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBST.

<p>critérios?</p> <p>6.3. ¿Existe un temario definido para la capacitación de los funcionarios públicos en materia de atención a la violencia de género?</p>	<p>DIVISIÓN DE ENSEÑANZA</p> <p>6.4. NO, SE IMPLEMENTARÁ EN EL AÑO 2020</p>
<p>7. ¿La institución ha realizado alguna evaluación o establecido algún mecanismo para medir las capacidades de los funcionarios públicos que la integran en materia de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia de género?</p>	<p>NO</p>
<p>8. ¿Cómo evalúa la disposición de los integrantes de su institución respecto de la capacitación en materia de violencia contra mujeres y niñas? ¿Le parece que el personal cuenta con los conocimientos y habilidades necesarios para brindar una atención adecuada a las víctimas de violencia de género? Sí</p>	<p>A TRAVÉS DEL SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN, ENCUESTA ESTADO</p>
<p>9. ¿La institución genera datos sobre los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales) otorgados a mujeres y niñas víctimas de violencia de género y ésta es sistematizada y publicada para contar con información sobre el tema que pueda utilizarse para mejorar y fomentar la prestación de servicios de calidad?</p>	<p>NO</p>
<p>10. ¿La institución cuenta con mecanismos de coordinación para asegurar que las distintas instancias involucradas con la provisión de los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales) otorgados a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género se brinde de forma integrada para ofrecer la respuesta más eficaz a las mujeres y niñas que sufren violencia? ¿Cuáles? Sí, TRABAJO SOCIAL</p>	<p>NO</p>
<p>10.1. A qué retos se enfrenta la implementación.</p>	
<p>11. ¿La institución ha definido estándares de calidad para la prestación de los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales) que reciben las mujeres y niñas víctimas de violencia de género? ¿Cuáles?</p>	<p>NO</p>
<p>12. ¿La institución ha promovido estrategias que le permitan aumentar la confianza de las mujeres en los servicios que se brindan, a fin de propiciar su uso y eliminar los obstáculos que? ¿Cuáles?</p>	
<p>13. ¿Cuáles considera que son los principales retos que obstaculizan la atención de la violencia de género desde su institución?</p>	
<p>14. ¿Cómo considera la adopción de la herramienta del Paquete de Servicios Esenciales que incluye la Iniciativa <i>Spotlight</i> en términos de relevancia y viabilidad para su implementación? ¿Por qué?</p>	
<p>15. ¿Considera que la violencia de género se ha reducido con la activación de las Alertas de Género en su entidad?</p>	

15.1. ¿Qué acciones se han llevado a cabo para atender los casos de violencia de género?	
--	--